

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y GRADOS
CONVOCATORIA EXAMEN TÉCNICO 1º DAN A 4º DAN DE JIU JITSU

DÍA: domingo 12 de noviembre de 2017.

LUGAR: Pabellón polideportivo de Monzalbarba. Zaragoza

EXAMEN: 10 horas (9:30 h recogida de documentación).

INSCRIPCIÓN: La inscripción al Examen Técnico de Paso de Grado, se realizará en las oficinas de la Federación, presentando la documentación requerida a continuación y abonando las Cuotas correspondientes, antes de las 13:00 horas del 8 de noviembre de 2017.

REQUISITOS: Véase la normativa correspondiente para la presentación a examen técnico en la FAJYDA.

CUOTAS A ABONAR (el indicado en la casilla "Total):

CUADRO RESUMEN: Nº DE LICENCIAS	ESPAÑOLA					BONIF	ARAGONESA					TOTAL				
	1º DAN	2º DAN	3º DAN	4º DAN	5º DAN		1º DAN	2º DAN	3º DAN	4º DAN	5º DAN	1º DAN	2º DAN	3º DAN	4º DAN	5º DAN
DE 0 A 4 LIC. CONSECUTIVAS	49,2	78,6	102,1	155,1	215,8	0%	171	171	171	171	171	220,2	249,6	273,1	326,1	386,8
5 LIC. CONSECUTIVAS	49,2	78,6	102,1	155,1	215,8	35%	111	111	111	111	111	160,2	189,6	213,1	266,1	326,8
6 LIC. CONSECUTIVAS	49,2	78,6	102,1	155,1	215,8	70%	51	51	51	51	51	100,2	129,6	153,1	206,1	266,8
7 LIC. CONSECUTIVAS	49,2	78,6	102,1	155,1	215,8	75%	43	43	43	43	43	92,2	121,6	145,1	198,1	258,8
8 O MÁS LIC. CONSECUTIVAS	49,2	78,6	102,1	155,1	215,8	80%	34	34	34	34	34	83,2	112,6	136,1	189,1	249,8

Se entiende por licencias consecutivas la correspondiente al año actual, más las de las anualidades inmediatamente anteriores


(*) A este apartado se asimila el supuesto de licencia actual, más 5 licencias alternas (no consecutivas), exclusivamente para optar a 1DAN.

A efectos de bonificación por licencias consecutivas, sólo se valorarán las tramitadas en la Federación Aragonesa

- La cantidad correspondiente deberá ingresarse en cualquiera de las cuentas corrientes señaladas al pie de esta circular antes del 8 de noviembre.
- Cada candidato deberá solicitar en el banco dos copias del resguardo del recibo: una para entregar a la Federación en el momento de la inscripción y otra para el interesado y, puesto que la cantidad a pagar depende del número de licencias consecutivas que se posean y presenten, será **obligatorio adjuntar junto al recibo bancario una fotocopia de las licencias consecutivas que se posean**.

NOTA IMPORTANTE: No se admitirá en el Examen a ningún candidato que NO cumpla todos los requisitos especificados en esta Circular. **Los candidatos se inscribirán al Examen en la Federación remitiendo TODA la documentación por correo postal o email antes del 8 de noviembre.**

En Zaragoza, a 6 de octubre de 2017



El Presidente



El Director de Enseñanza y Grados

ANEXO: NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN A EXAMEN TÉCNICO

1. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN:**

- Fotocopia Documento Nacional de Identidad por las dos caras
- Ficha General de Datos –Modelo Web RFEJYDA, Apartado EFN, Normativa-
- Original del Carné Oficial de Grados (con todos los sellitos de color debidamente firmados por un Entrenador Nacional de la Federación Aragonesa colegiado en el año correspondiente al examen) (sólo para 1º Dan).
- Una fotografía de tamaño carné digitalizada en formato JPG.
- En caso de que el aspirante se presente a examen desde otra autonomía: Certificado de Expediente para presentación a exámenes fuera de la Federación Autonómica de origen –Modelo Web RFEJYDA, Apartado EFN, Normativa-
- Resguardo bancario justificante del ingreso de la cuota correspondiente.
- Fotocopia de licencias siendo el mínimo exigido:

1º DAN: 3 Licencias consecutivas o 5 alternas (siendo obligatoria la del año en curso en ambos casos).

2º DAN: Licencia del año en curso más 1 total 2 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee.

3º DAN: Licencia del año en curso más 2 total 3 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee.

4º DAN: Licencia del año en curso más 3 total 4 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee

Nota: El Registro Personal de Cinturón Negro ya no hay que presentarlo con el resto de la documentación pero será obligatorio llevarlo el día de examen para que sea firmado por el Tribunal,

Para aquellos que hayan realizado los Cursos de Superación Técnica exigidos para la reducción de tiempo de examen, deberán presentarlo en la Federación o remitir fotocopia para su comprobación

2. **CUOTAS A ABONAR EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA FEDERACIÓN**

Consúltense los precios a abonar en la circular correspondiente a cada convocatoria de examen. Las cuotas deberán abonarse antes de la fecha límite establecida en cada circular en las cuentas corrientes que figuran al pie de esta normativa o allá donde se indique en el momento oportuno. Puesto que se plantean bonificaciones para aquellos que presenten varias licencias consecutivas, será necesario enviar fotocopia que acredite las licencias consecutivas que se poseen.

Cada examinado deberá solicitar en el banco dos copias del resguardo del recibo: una para entregar a la Federación en el momento de la inscripción y otra para el interesado.

3. **OTROS REQUISITOS**

- Durante el examen se permitirá la asistencia de público pero no se permitirá filmar / fotografiar sin autorización.
- Los candidatos tendrán que inscribir a su Uke con el que realizarán el examen y que deberá tener licencia del año en curso

COMPOSICIÓN TRIBUNALES CALIFICADORES:

Existirá un tribunal, compuesto por los siguientes Profesores:

- D. CARLOS ALBA ALONSO (6º DAN)
- D. FERNANDO VALVERDE CARNERO (5º DAN)
- D. CARLOS DOMENECH OMEDAS (4º DAN)